

VERGONZOSA DESTITUCION DE POU

El martes 24 de abril de 2001 la Comisión Bicameral integrada por Mario Losada, Raúl Baglini, Víctor Pelaez, Alcides López y Carlos Verna, por 4 votos contra 1 recomendó destituir al presidente del Banco Central, Pedro Pou, y a 2 de sus directores (Manuel Domper y Javier Bolzico. Este último desde enero de 2001 no pertenece más al BCRA). El miércoles 25 el decreto 460 dispuso la referida remoción, “por mediar mala conducta”. Ese mismo día Roque Maccarone fue designado en comisión presidente del BCRA, ad referendum de la ratificación que debe hacer el Senado de la Nación.

Pou presidió el BCRA durante los 1.732 días que separan el 29 de julio de 1996 y el 25 de abril de 2001. Fue el titular número 49 de la institución, ubicándose cuarto en el ranking de presidentes por permanencia en el cargo, después de Ernesto Bosch (3.764 días), Roque Fernández (2.006 días) y Adolfo Diz (1.825 días).

No está mal, diría alguien que sólo mira esta tabla. Está muy mal, agrego yo, recordando que Pou estaba designado para ser presidente del BCRA hasta 2.004.

En las líneas que siguen sintetizo el informe de la Comisión Bicameral, relato mi hipótesis de por qué verdaderamente Pou fue separado de su cargo, y agrego un comentario sobre la importancia de la autonomía de las instituciones, en general y particularmente con un presidente de la Nación como Fernando De la Rúa y un ministro de Economía como Domingo Felipe Cavallo.

Informe de la Comisión Bicameral. En ambitoweb.com.ar encontré lo que según parece es el texto completo del informe, excluyendo sus anexos. Se trata de un escrito de alrededor de 20 páginas. Le confieso que no me aproximé a él con muchas expectativas, pero me encontré con un documento mucho peor de lo que imaginaba. Permítame sintetizar algunos párrafos.

“El lavado de dinero es la acción que tiene como finalidad la conversión del producto monetario o de las utilidades de una actividad ilícita, en activos, financieros o no, que muestren un origen legítimo”.

“Las complejas operaciones [de lavado de dinero], de no ser detectadas y controladas, pueden llegar a distorsionar el mercado de inversiones local, afectando la estabilidad institucional y el orden político”.

“Es el BCRA el primero –y muchas veces el único- que tiene acceso periódico u ocasional a la información necesaria para iniciar, profundizar y concluir, el ineludible análisis que deslinde el mundo de lo regular, del submundo del delito cometido a través del sistema financiero y, en consecuencia, poner luego a disposición de los órganos competentes la sanción de la evasión, el contrabando o el lavado” (¡aquí se utiliza lavado en sentido estricto, mientras que en la definición anterior se lo había utilizado en sentido amplio!).

“El BCRA detenta el poder de policía financiero y por lo tanto el presidente, al negar que éste sea un deber a su cargo, actuó con negligencia y desidia en el ejercicio de sus funciones como tal. Por eso entendemos que las afirmaciones sostenidas por el ingeniero Pou no se ajustan a la verdad, y demuestran que quien conduce actualmente el BCRA o desconoce acabadamente las funciones de dicho organismo, o no le importa... provocando así... una cuestión de gravedad institucional”.

“Del análisis de la situación de diversos casos y la intervención (o falta de intervención oportuna) del BCRA, surge que el presidente de la entidad no cumplió con la debida diligencia su función de `vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero”.

“Cabe destacar que la misión primaria y fundamental del BCRA es la de preservar el valor de la moneda. Sin embargo, aquí también ha habido descuido, aunque en este punto existen disidencias parciales entre los miembros de la Comisión” (¡al fin un poco de cordura, aunque sea parcial!).

“El caso de la banca off shore, que se ha reconocido que aún subsiste en el sistema financiero argentino, demuestra la nula voluntad de ejercer en plenitud este poder de policía”.

“Por todo lo expuesto los miembros de esta H. Comisión aconsejan la remoción del presidente, el director Manuel Domper y de quienes hayan ejercido los cargos de superintendente y vicesuperintendente, desde 1996, por incumplimiento de sus deberes y mala conducta”.

La lectura del informe genera preguntas como éstas: ¿cuántos días demorará la Comisión Bicameral en pedir la remoción de Roque Maccarone, por no hacer lo que no hizo Pou? ¿O alguien piensa que el nuevo presidente del BCRA ahora se va a poner a investigar el lavado de dinero en el sistema financiero, entendiendo por tal la utilización de dicho sistema para pagar coimas, invertir el producto del narcotráfico, o remesar lo que se obtuvo en operaciones donde se evadió fiscal y previsionalmente?

De Pou se pueden decir muchas cosas, pero como usuario del peso argentino y consumidor de productos de la industria financiera; ¿se le puede reprochar que no haya defendido el valor del peso, o el funcionamiento del sistema financiero? Esto no se lo cree

nadie. Que Pou adoptó muchísimas decisiones discrecionales –qué otra cosa, si no eso, es la superintendencia del sistema financiero-, que a algunos les gustan y a otros no, lógico. Pero está en la esencia de la autonomía del BCRA, bancarse el resultado de dichas acciones.

Ultima: hoy se están realizando actos de contrabando, porque todos los días se realizan actos de contrabando. ¿Por qué la Bicameral no raja al director de Aduanas, por incumplimiento de sus deberes de funcionario público? Lo mismo podría decir de la AFIP. Más todavía: ¿quién queda en el gobierno, si se le aplican estos criterios al resto de los funcionarios públicos, desde el Presidente de la Nación inclusive para abajo?

Por qué lo rajaron a Pou. Al ex presidente del BCRA hay algunos miles de argentinos que le tienen “ganas”, por razones bien diversas (por eso, en el pasado, cuando me referí a esta cuestión, hablé de la Armada Brancalione que andaba en pos de la cabeza del titular del Banco Central).

Pero –con perdón de Elisa Carrió y Gustavo Gutiérrez- sería una ingenuidad pensar que no fue Cavallo quien le bajó el pulgar a Pou. ¿Qué pasó entre el momento en el cual lo “presentó en sociedad”, en el Banco de la Nación, y el momento en que lo derribó? Una reunión en el Banco Central, de la cual tengo 3 versiones (2 de las cuales son iguales). Según una versión, el ministro de economía y el presidente y directorio del Banco Central, habían acordado adoptar ciertas decisiones, pero el acuerdo no sólo no fue implementado, sino que con ayuda de un profesor (Calomiris), co autor de un funcionario del Banco Central (Powell), aparecieron noticias que produjeron una importante venta de títulos el jueves 19 y viernes 20 de abril. Según la otra versión, el ministro de economía habló en el directorio del Banco Central y se retiró, sin acordar nada. Conociendo a los autores de las versiones, me quedo mucho más con la segunda que con la primera.

Chau, Pou. Que Pou haya sido removido siguiendo el consejo de la Comisión Bicameral, más allá de lo que yo piense de la calidad del informe, es una anécdota. La realidad ni siquiera fue una diferencia de política económica, más allá de que nadie es lerdo para entender; fue primero y principal una lucha de personalidades. La personalidad de Cavallo, que tiene sus ventajas, también tiene sus inconvenientes, como muestra el episodio en consideración.

¿Para qué sirve la autonomía del BCRA, aquí y ahora? Nadie cree que “ya estaríamos en reactivación”, si no fuera por Pou. La autonomía del Banco Central contra los desbordes del poder político, importante en sí misma, lo es MAS cuando tenemos un presidente como el actual, decisoriamente vacilante, y un ministro de economía como el actual, que mejor no te le pongas adelante cuando camina.

Pero al parecer no hubo nadie capaz de salvarla. Recemos para que no tengamos que pagar demasiado las consecuencias.

¡Animo!

POSDATA: el viernes se conoció la renuncia (y el texto) del vicepresidente del BCRA, Martín Lagos. Entendible la decisión (había dicho “si lo echan a Pou, también me voy”) e impecable el texto de la dimisión.